

Los adverbios de modo

POR

M.^a DEL CARMEN DIAZ BAUTISTA

En el presente trabajo nos proponemos observar el comportamiento de los adverbios de modo en su funcionamiento sintáctico, y las relaciones semánticas que contraen con las diferentes unidades oracionales.

Dentro de los adverbios de modo nos limitamos a comparar las diferencias que ofrecen las formas derivadas del adjetivo en *-mente*, frente al adverbio modal puro *así*.

Partiremos, como referencia metodológica, del modelo ofrecido por la gramática de casos de Chafe¹; este modelo nos permite partir de una clasificación semántica tanto del SV como de los diferentes SSNN relacionados con los núcleos de predicación.

Sobre este esquema oracional básico estableceremos las distintas posibilidades de distribución de los adverbios de modo, dando cuenta de las compatibilidades e incompatibilidades no sólo semánticas; sino también de las relaciones sintácticas, ambigüedades, etcétera.

No trataremos, por tanto, el problema morfológico de la subclasificación de los adverbios en *-mente*²; aunque como consecuencia de este trabajo se pueda observar la necesidad de una clasificación semántico-sintáctica obtenida a partir de las distribuciones permitidas por esta subclase adverbial.

1 Vid CHAFE, W. L.: *Meaning and the structure of language*, Chicago, University Press, 1976 (tr. cast. de J. A. Domínguez Martínez, *Significado y estructura de la lengua*, Barcelona, Ensayos Planeta, 1976).

2 Sobre el problema morfológico de los adverbios en *-mente*. Vid. GREGORES, E.: «Las formaciones adverbiales en *-mente*», *Filología*, VI, 1960. Quien rechaza la hipótesis de *caso*, *derivación*, *flexión* y las considera locuciones adverbiales, o frases sustantivas adverbializadas.

En primer lugar, y antes de abordar el trabajo específico propuesto, creemos conveniente hacer una enunciación mínima de las aportaciones que las gramáticas han realizado sobre los adverbios de modo, ya sea con criterios semánticos o sintácticos.

Desde el punto de vista semántico tenemos una primera clasificación de los adverbios de modo en la Gramática de Nebrija³ en la que distingue adverbios de modo para semejar y para expresar calidad, en este último grupo incluye los que expresan calidad por rodeo.

Bello incluye la mayoría de los adverbios terminados en *-mente* entre los adverbios de modo; aunque los define como frases sustantivas adverbializadas⁴, o complementos en los que se calla la preposición, *mente* significa «forma» o «manera»⁵.

El Esbozo de la Academia ve en estos adverbios derivados un valor significativo instrumental, así *hábilmente* significa «con habilidad»⁶.

Desde el punto de vista sintáctico se ha venido estudiando la función que los adverbios de modo cumplen en aquellos decursos en los que aparecen, así como su influencia sobre determinadas unidades oracionales.

Para las autoras Barrenechea y Manacorda los adverbios, en general, son palabras que tienen la función privativa de modificadores directos de adjetivos, de sí mismos y de construcciones exocéntricas equivalentes, y la función no privativa de modificador del núcleo verbal, sólo con carácter circunstancial⁷.

La clasificación sobre el adverbio más acertada, dentro de la metodología funcional, es la que ha realizado Alarcos⁸, quien divide los adverbios en dos subcategorías: situacionales y nocionales. Los primeros enmarcan enunciados, los nocionales presentan una modificación directa sobre el núcleo del predicado o sobre algunos elementos de la oración. A este último grupo pertenecen los adverbios de modo.

Ciertos adverbios de modo pueden contraer un tipo de relación semántica y permiten ser parafraseados con una estructura sintáctica en la que aparecen con una función atributiva, son, por tanto, atributos oracionales.

El modelo de gramática que ofrece la metodología generativa ha prestado gran atención a la función desempeñada por la categoría adverbial; aunque las dificultades que presenta esta clase de palabra en su funcionamiento no han

3 Vid. NEBRIJA, A.: *Gramática de la lengua castellana*, ed por A. Quilis, Madrid, Editora Nacional, 1980 págs. 197-8.

4 Cfr. GREGORES, E.: *op. cit.*

5 BELLO, A.: *Gramática de la lengua castellana*, (ed. crit. R. Trujillo), Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 1981, págs. 297-8).

6 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968, pág. 200.

7 BARRENECHEA, A. y MANACORDA, A.: *Estudios de Gramática Estructural*, Buenos Aires, Paidós, 1969, pág. 22.

8 ALARCOS LLORACH, E.: «Aditamento, adverbio y cuestiones conexas», *Estudios de Gramática Funcional del Español*, Madrid, Gredos, 1978, págs. 219-256.

quedado totalmente resueltas y la pugna dialéctica entre autores de esta corriente metodológica no se puede dar aún por concluida.

Dos aportaciones de gran interés para el análisis de los adverbios de modo son las que deseamos recoger en este trabajo: el punto de vista de Lakoff⁹, quien afirma que el adverbio es un predicado que rige la frase verbal, y la alternativa propuesta por Jackendoff¹⁰ al situar la función adverbial como modificador del núcleo de la predicación y, de igual modo, de los SSNN regidos por el propio verbo.

Tras estas brevísimas referencias al significado y a la función del adverbio de modo nos proponemos exponer nuestras investigaciones sobre las relaciones semántico-sintácticas contraídas por los adverbios derivados y el adverbio modal puro así.

Iniciaremos nuestro estudio observando el comportamiento de los adverbios de modo en estructuras de predicación estativa. Partamos de los siguientes ejemplos:

- La muchacha era delicadamente hermosa.
- La madre estaba gravemente enferma.
- * La muchacha era hermosa delicadamente.
- * Delicadamente, la muchacha era hermosa.
- * La madre estaba enferma gravemente.
- * Gravemente, la madre estaba enferma.

En los dos primeros ejemplos el adverbio modal derivado es parte del SV, su modalidad afecta al atributo, verdadero núcleo de la predicación, sin influir en el significado del nombre semánticamente paciente y sintácticamente sujeto. Dentro del sintagma verbal es un elemento adyacente y no nuclear, modifica al núcleo atributivo al que se subordina y no puede cumplir la función nuclear, (los adverbios pueden ser atributo) ya que no se admite la coordinación entre atributo y adverbio **la muchacha era delicadamente y hermosa*, ni tampoco es admisible **la madre estaba gravemente enferma*.

En cuanto a la colocación del adverbio sólo es admisible la secuencia PACIENTE + COPULA + ADVERBIO + ATRIBUTO, ya que como observamos en los ejemplos segundo y tercero no es posible posponer el adverbio al atributo.

El adverbio funciona, en estos ejemplos, de forma unitaria con el adjetivo atributo, la conmutación del atributo lo demuestra así: *la muchacha lo era*, *la madre lo estaba* y no parecen admisibles **la muchacha lo era delicadamente* ni **la madre lo estaba gravemente*.

Los ejemplos cinco y seis demuestran que estos adverbios *delicadamente*

9 Vid LAKOFF, G.: «Adverbios y opacidad: Réplica a Stalnaker» (1970) Publicado por V. Sanchez Zavala, II, Madrid, 1976.

10 Vid. JACKENDOFF, R.: «Adverbs», *Semantic Interpretation in generative grammar*, Cambridge, Massachusetts, The M.I.T. Press, 1972.

y *gravemente* no pueden convertirse en atributos oracionales ni pueden parafrasearse diciendo: «es delicado que», ni «es grave que».

Sin embargo sería arriesgado pensar que los predicados estativos, inherentes o circunstantes no admiten nunca atributos oracionales, como lo demuestra el hecho de que el adverbio *indudablemente* puede convertirse en atributo oracional, así:

- Juan es indudablemente tonto indudablemente/ Juan es tonto/
«es indudable/ que Juan es tonto»¹¹.

Este adverbio *indudablemente* afecta al conjunto de la oración, puede posponerse al atributo *Juan es tonto indudablemente* y permite ser parafraseado actuando como atributo oracional; además no funciona de forma unitaria con el núcleo del atributo, podemos conmutar éste por un referente pronominal y añadir el adverbio: *Juan lo es indudablemente*.

La diferencia que encontramos entre el funcionamiento de *indudablemente* frente a *delicadamente* o *gravemente* creemos que está en que el primero expresa una modalidad del emisor, supone un juicio previo de quien habla, mientras que los otros adverbios vienen a significar una modalidad de uno de los elementos oracionales.

El comportamiento de los verbos de estado con los adverbios modales puros es diferente, éstos no modifican el significado del atributo; sino que sintácticamente pueden, ellos mismos, ser atributo y núcleo del SV. Si añadimos un adjetivo, éste no estará modificado por el adverbio, sino que forma un SN cuyo núcleo es el adverbio *así* expandido por el adjetivo yuxtapuesto:

- La muchacha era así.
— La madre estaba así.
— La muchacha era así, hermosa¹².
— La muchacha estaba así, enferma.

Utilizando la terminología que nos ofrece la glosemática¹³, podemos afirmar que los adverbios *delicadamente* y *gravemente* contraen una relación de determinación con el elemento axial de la predicación, mientras que *hermosa* y *enferma* mantienen una relación de constelación con el adverbio *así*.

Los verbos cuyo lexema significa un proceso que se cumple en el nombre paciente admiten la posibilidad de ser modificados por ciertos adverbios de modo¹⁴.

11 También admite ser parafraseado «es indudablemente verdad que» como hacen NEF y NØLKE en «A propos des modalisateurs d'enonciation», *Revue Romane*, 17, 2, 1982, págs. 34-53.

12 Sobre este tipo de construcción, vid, CONTRERAS, H.: *El orden de palabras en español*, Madrid, Cátedra, 1978 págs. 79-80.

13 Vid. ALARCOS LLORACH, E.: *Gramática estructural*, Madrid, Gredos, 1977, pág. 29.

14 Vid. LAZARO MORA, F.: «Observaciones sobre *se* medio», *Seria Filológica*, Madrid,

LOS ADVERBIOS DE MODO

- El telón se levantaba lentamente.
- Juan se lamentaba así de su derrota.

La colocación del adverbio en la frase 1.^a puede variar anticipándose al sujeto, sin embargo esta colocación no lleva aparejada la función del atributo oracional, no adquiere la significación de «es lento que»... la modalidad afecta siempre el SV y no a toda la oración.

El funcionamiento sintáctico del adverbio derivado y del adverbio modal puro en relación al núcleo del SV es semejante, desarrollan la modalidad del lexema verbal. Sin embargo semánticamente apreciamos una notable diferencia, pues mientras que el adverbio derivado contiene un lexema modal intensificado por *-mente*, el modal puro significa modalidad abstracta que necesita ser «rellenada» por alguna significación. En la frase *Juan se lamentaba así de su derrota*, *así* exige una explicación, de lo cual deducimos la necesaria función anafórica o catafórica del adverbio¹⁵. El contenido léxico del que carece el adverbio puede completarse por procedimientos lingüísticos o bien incluso en la expresión oral por procedimientos paralingüísticos (Kinésica).

Cuando los rasgos contextuales se explicitan lingüísticamente interviene la función anafórica y catafórica del adverbio. Estas funciones pueden venir desarrolladas en constituyentes sintácticos nominales o en forma de cláusula.

El adverbio en función anafórica exige la anteposición de un SN o cláusula que expresa el desarrollo léxico del que carece el adverbio. Cuando un SN expresa, como decíamos, la expansión léxica del adverbio cumple sintácticamente la función de complemento circunstancial o, en términos funcionales, aditamento, cuya función y significación es muy próxima a la del adverbio. Es bien sabido que los complementos circunstanciales por su desvinculación axial, poseen una gran movilidad en el orden oracional, y pueden, por tanto, ocupar el primer lugar, incluso anteponiéndose al sujeto.

- *Con su llanto* Juan se lamentaba *así* de su derrota.

Hemos de hacer notar que este sintagma nominal circunstancial por su significación se encuentra en una esfera conceptual muy próxima a la idea de instrumento.

La segunda posibilidad de expresión del contenido léxico modal es mediante una cláusula. Esta debe ser igualmente de valor circunstancial o adverbial, como por ejemplo:

- *Como quien ha perdido toda posibilidad de salvación*, así se lamentaba Juan.

Cátedra 1983, págs. 301-307. Afirma Lázaro Mora que un rasgo diferenciador de los verbos medios (proceso) frente a los reflexivos es que unos y otros no admiten el mismo tipo de adverbios.

¹⁵ Vid. ALCINA, J. y BLECUA, J. M.: *Gramática española*, Barcelona, Ariel, 1975, pág. 682. Estos autores consideran que en ciertos contextos el adverbio *así* tiene un valor vicario.

Mientras que la función anafórica del adverbio de modo encierra en términos generales, un valor más culto y literario, el adverbio en función catafórica responde al orden lineal de la construcción castellana, en la que el elemento explicativo o especificativo sucede a lo que se explica o especifica, por tanto tiene un mayor índice de frecuencia.

El elemento que desarrolla el contenido léxico modal del que el adverbio *así* es su antecedente admite los siguientes mecanismos sintácticos:

- 1) Un adjetivo unido directamente, sin enlace, al adverbio y con función igualmente adverbial.

— Juan se lamentaba *así*, lloroso.

Aquí podemos apreciar otro rasgo digno de tener presente al estudiar la modalidad, tanto el adverbio, como el adjetivo modifican a dos elementos oracionales, por una parte precisan la modalidad del proceso significado por el verbo y de otra envuelven en el significado modal al sujeto de la cláusula.

Este rasgo es general, se aprecia tanto en la función anafórica como en la catafórica. Parece subrayar siempre una cierta predicación estativa que relaciona al sujeto con el significado modal y actúan simultáneamente sobre el verbo.

- 2) Un SN que cumpla la función de complemento circunstancial. Esto nos hace pensar que la categoría nominal por sí sola no puede completar el significado modal si no está transpuesta a otra categoría distinta, es decir la adverbial, y en ocasiones a la categoría del adjetivo en función adverbial:

— Juan se lamentaba *así*, con lágrimas en los ojos (adverbial).

— Juan se lamentaba *así*, de rodillas + «arrodillado» = (adj.).

En un ejemplo como el siguiente:

— Juan se lamentaba *así*, todo lágrimas.

Podríamos pensar que la afirmación anterior, cuando decíamos que el nombre no podía unirse directamente al adverbio, es errónea. Sin embargo la frase presenta una elipsis de un participio como «llegado de», «cubierto de» «envuelto en» o «hecho», etcétera, del que el nombre sustantivo es en realidad un complemento, por tanto transpuesto a una función adjetiva.

Es obvio que el participio también puede incrementar al adverbio aportándole un contenido léxico:

— Juan se lamentaba *así*, consternado.

Los gramáticos han venido definiendo al gerundio como un adverbio verbal, pese a que no participamos de la idea de que el gerundio cumple siempre

una función de adverbio, está claro que en ocasiones puede unirse al adverbio modal puro, aporta un lexema que da contenido semántico a la modalidad significada por *así*. El funcionamiento del gerundio en estos casos es similar al del adverbio:

— Juan se lamentaba *así*, llorando.

Tanto el participio como el gerundio admiten la adición de elementos nominales que contraigan con él relaciones sintácticas de complemento directo, indirecto y circunstancial; constituyen una cláusula. En tales casos las cláusulas funcionan unitariamente en relación al núcleo verbal dominante, de igual manera que el adverbio.

— Los héroes de la literatura medieval se lamentaban *así*, dando grandes voces y derramando abundantes lágrimas.

La posibilidad de conmutar los sintagmas nominales *grandes voces* y *abundantes lágrimas* por referentes pronominales *las* pospuestos al núcleo gerundio nos demuestran la función sintáctica de complemento directo, y su funcionamiento unitario con él.

Mediante *como*, *cual*, *según* (*que*) podemos introducir una cláusula modal con el verbo en forma flexiva, cuyo contenido significa la expansión y la información conceptual que el adverbio *así* precisa.

— Así se lamentaba como un necio

Por su ausencia conceptual *así* puede ser eludido de la cláusula dominante, cuando lo que al hablante le interesa es el contenido de la modalidad.

— Se lamentaba como un necio.

Los verbos cuyo significado expresan acciones permiten igualmente la adición de unidades léxicas portadoras de una modalidad modificadora del verbo.

Las acciones como *correr*, *cantar*, *jugar*, etcétera, pueden llevar un adverbio modal derivado en *-mente*¹⁶.

- Juan corre *rápidamente*.
- María canta *maravillosamente*
- Los niños jugaban *ruidosamente*.

16 Vid. NILSSON-EHLE, H.: *Les adverbos en «ment» complements d'un verbe en français moderne*, Lund 1941.

MØRDRUP, O.: «Sur la classification des adverbos en *-ment*», *Revue Romane*, XI, 2, 1976, págs. 317-333.

La modalidad influye directamente sobre el núcleo de la predicación expresándola y desarrollándola.

De igual forma los adverbios modales puros pueden incrementar el núcleo del SV.

- Juan corre *así*.
- María canta *así*.
- Los niños jugaban *así*.

La adición de un nuevo adverbio del tipo modal obtenido por derivación funciona como expansión del adverbio modal puro:

- Juan corre así, rápidamente.
- María canta así, maravillosamente.
- Los niños jugaban así, ruidosamente.

La aparición de uno de los adverbios modales puros bloquea la aparición de otro adverbio modal puro.

- * María canta así, asimismo.

Solamente con un valor expresivo se podría admitir la enunciación de una frase en la que el adverbio *así* se encontrase expandido mediante un mecanismo reduplicativo:

- María canta así, así.
- o
- Así, así canta María.

En estos decursos el contenido modal nos viene dado siempre por un contexto extralingüístico.

Otra diferencia notable entre los adverbios derivados y el modal puro, es que este último permite una expansión mediante la adición de un adyacente desarrollado en la forma *de + adjetivo*, posibilidad que los adverbios derivados no permiten.

- María canta así de alto.
- Los niños jugaban así de contentos.
- Juan corría así de rápido.

Estas secuencias *así + de + adj.*, parecen perder información modal y adquieren un valor intensificador del adjetivo, es una cuantificación de la modalidad.

En los ejemplos:

LOS ADVERBIOS DE MODO

— La niña rezaba tranquilamente de rodillas.

y

— La niña rezaba así, de rodillas.

Nos encontramos con estructuras semejantes: un agente, un verbo de acción, un adverbio de modo y un sintagma nominal constituido por *de + sustantivo*. Sin embargo, de nuevo, este sintagma nominal contrae unas relaciones sintácticas y semánticas diferentes en relación con el adverbio modal obtenido por derivación y en relación con el adverbio modal puro.

En el primero: *La niña rezaba tranquilamente de rodillas* el SN *de rodillas* es un SN conmutable por el adverbio modal puro «así», nos indica un nuevo modo de desarrollarse la acción de «rezar», modifica sintácticamente al núcleo verbal y no al adverbio derivado *tranquilamente* de cuyo sintagma no es expansión.

En el segundo ejemplo: *la niña rezaba así, de rodillas*, el SN *de rodillas* es una expansión sintáctica y semántica del adverbio modal puro así al que semánticamente le aporta el valor conceptual del modo de producirse la acción, y sintácticamente incrementa el núcleo del sintagma adverbial modal, es con el adverbio *así* con el que se relaciona.

Los verbos de acción pueden llevar además de cualquier adverbio de modo un sintagma nominal en función de complemento circunstancial con un valor semántico igualmente modal.

— Los niños cantaban alegremente con las manos en alto.

— Los niños cantaban así, con las manos en alto.

— Los niños cantaban así, con las manos en alto y con alegría.

Podemos apreciar que el SN *con las manos en alto* cumple una función de complemento circunstancial en el primer ejemplo y semánticamente significa un modo de realizar la acción que se añade al verbo, además del modo significado por el adverbio, esta idea de suma de modos puede quedar reflejada en la posibilidad de enunciarse: «Los niños cantaban alegremente y con las manos en alto», de esta forma la conjunción y destaca, resalta la adición modal.

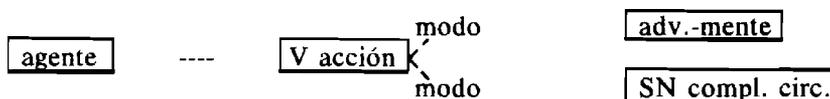
Por el contrario en el segundo ejemplo *Los niños cantaban así con las manos en alto* nos encontramos de nuevo con una relación sintáctico-semántica diferente, ya que el S prep. no funciona como en el ejemplo anterior, como un circunstancial; sino como expansión del sintagma adverbial cuyo núcleo es el adverbio modal puro. En este ejemplo si añadimos la conjunción y se altera el significado de la frase: *Los niños cantaban así y con las manos en alto*, la conjunción rompe la relación semántico-sintáctica anterior y hemos de entender que el contenido semántico de *así* está completado por un rasgo contextual lingüístico o extralingüístico.

El tercer ejemplo: *Los niños cantaban así, con las manos en alto y con alegría*, nos lleva a la conclusión de que la aparición de un adverbio de modo

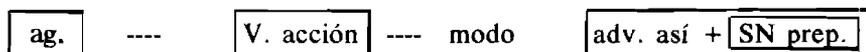
puro bloquea la aparición de SSNN en función de complementos circunstanciales de modo, ya que los sintagmas introducidos por preposiciones se convierten en expansiones sintácticas del adverbio y semánticamente el adverbio *así* engloba todas las significaciones conceptuales modales como antecedente generalizador y abstracto de ellas. En este ejemplo la conjunción y suma SS prep. dependientes del adverbio y no modos relacionados directamente con el núcleo verbal.

Los ejemplos anteriores pueden reflejarse gráficamente de la siguiente forma:

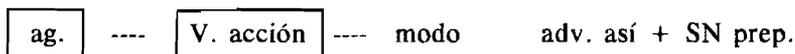
Los niños cantaban alegremente con las manos en alto.



Los niños cantaban así con las manos en alto



Los niños cantaban así, con las manos en alto y con alegría.



Con los verbos de acción el nombre sustantivo que desempeña la función sintáctica de sujeto y, semánticamente es el agente de la acción expresada por el verbo, puede llevar una cláusula de gerundio o de participio que signifique y desenvuelva una nueva modalidad del agente, además de la significada por un adverbio de modo:

- El ratón, comiéndose el queso, huyó velozmente.
- El ratón huyó así, comiéndose el queso.

De nuevo podemos apreciar el distinto funcionamiento sintáctico-semántico de las cláusulas gerundivas. En el primer ejemplo la acción expresada por el núcleo verbal dominante se completa con dos modalidades: la significada por el adverbio *velozmente* y la significada por la cláusula de gerundio.

En el segundo ejemplo la cláusula de gerundio expresa modalidad concreta anticipada por el adverbio modal puro.

La misma situación es apreciable cuando el sujeto-agente lleva en un decurso una cláusula de participio dependiente de él.

- El ratón, asustado por el golpe, huyó velozmente.
- y
- El ratón huyó así, asustado por el golpe.

El funcionamiento de las cláusulas construidas por formas no personales es por tanto como los SSNN en función de complemento circunstancial, ya que el adverbio modal puro bloquea la interpretación semántica de la cláusula como una nueva modalidad, y es asumida por él como función anafórica o catafórica; sin embargo el adverbio modal derivado permite que la cláusula subordinada exprese una nueva modalidad.

Al igual que los verbos de estado y de proceso, los verbos de acción pueden ser verbos dominantes de una cláusula modal con verbo flexivo y cuya función sintáctica sea la de constituir un mecanismo de expansión del adverbio de modo, que pueda estar expreso o elíptico en la cláusula principal:

- El niño corría como un gamo.
- «El niño corría así, como corre un gamo».

El cuarto grupo de verbos está constituido por los llamados verbos de acción-proceso, que significan una acción realizada por un agente y un nombre paciente sufre el proceso de la acción.

La estructura semántica de estos verbos es la más compleja, se relacionan con dos nombres, agente y paciente; teóricamente en este esquema abstracto podemos sentir la modalidad afectando a la relación acción-agente, o bien la relación proceso - N paciente, y ¿por qué no? en la relación de ambos nombres con el verbo.

Un típico decurso con V. acción-proceso es:

- El niño rompe los juguetes.

Este verbo *romper* permite la adición tanto de adverbios de modo puro como derivados, y obtener frases como:

- El niño rompe los juguetes rápidamente.
- El niño rompe los juguetes así.

La primera apreciación semántica es que los adverbios de modo *así* y *rápidamente* nos prestan una información modal relacionada con el N. agente y la acción expresada por el verbo de forma más directa; aunque la modalidad engloba la acción-proceso y de forma indirecta afecta al N. paciente.

El adverbio modal puro *así* lo entendemos completado en este decurso por rasgos extralingüísticos, gestuales; pero puede ser completada su significación por contenidos lingüísticos mediante la expansión del SN adverbial, con la adición de un adjetivo, un adverbio modal derivado, un S prep., un participio, un gerundio o una cláusula adverbial de modo.

Hasta aquí el funcionamiento sintáctico y semántico de los adverbios de modo no difiere del estudiado con los adverbios de modo y los verbos de estado, proceso, o acción, sin embargo, ya apuntábamos antes que los verbos de acción-proceso se relacionan con dos nombres simultáneamente: el N

agente y el N paciente. Veamos ahora, si el adverbio de modo puede afectar a la relación semántica del verbo con el N paciente y modificar el proceso.

- María plancha las cortinas así.
- María plancha las cortinas sistemáticamente.
- María plancha las cortinas así, mojadas (alegremente).
- María plancha las cortinas sistemáticamente mojadas.

En el primer ejemplo el adverbio modal puro puede ir referido tanto al N agente como al N paciente.

La misma ambigüedad presenta el segundo ejemplo ya que la frase puede tener dos interpretaciones diferentes:

- «María realiza la acción de planchar de forma sistemática»
- o bien,
- «Las cortinas se planchan de forma sistemática».

En el tercer ejemplo al estar expandido el sintagma adverbial podemos apreciar la relación sintáctica y semántica del adverbio ya con el N agente *María plancha las cortinas así, alegremente*, ya con el N paciente *María plancha las cortinas así, mojadas*. La relación con cada uno de los nombres nos viene dada por rasgos semánticos, el lexema del adverbio o del participio marcan y seleccionan la relación, al mismo tiempo las marcas morfológicas de femenino y plural en el caso de *mojadas* resaltan la relación con el nombre paciente.

En el cuarto ejemplo observamos que el adverbio modal derivado expandido por el participio se relaciona con el N paciente y complemento directo del verbo de acción-proceso.

Los verbos además de relacionarse con nombres pacientes y agentes pueden, como dijimos antes, hacerlo con otros casos, así los verbos cuya significación entraña una experiencia se unen a un nombre que reproduce al experimentador. Estos verbos experimentales pueden expresar un estado, proceso acción-proceso experimental, y podemos añadir a estos verbos una información modal.

- Sansón conocía, indudablemente, el secreto de su fuerza.
- Sam sabe, perfectamente, la lengua inglesa.
- El presidente quería rápidamente los documentos.

Los tres ejemplos anteriores reflejan que un verbo de estado experimental admite un modificador adverbial modal, la incidencia del adverbio de modo se produce de forma directa en la relación semántica del núcleo verbal y del nombre paciente (conocer-secreto), (saber-la lengua) y (querer-documentos)¹⁷. Sin embargo podríamos pensar que los lexemas de ciertos adverbios

17 Algunas observaciones muy interesantes sobre el adverbio en -mente como modificador

de modo no son compatibles con estos núcleos verbales así: *Sansón conocía, rápidamente, el secreto de su fuerza, ni *Sam sabe, rápidamente, la lengua inglesa. Creemos que la incompatibilidad no viene marcada en estos casos por el lexema del verbo, sino por la flexión temporal, ya que podemos admitir frases como:

— Sansón	{ conocerá {conoció }	rápidamente el secreto de su fuerza.
y		
— Sam	{ sabrá {supo }	rápidamente la lengua inglesa.

Trataremos de observar el comportamiento de estos verbos de estado experimental si alteramos la colocación del adverbio de modo:

- Indudablemente, Sansón conocía el secreto de su fuerza.
- * Perfectamente, Sam sabe la lengua inglesa.
- * Rápidamente, el presidente quería los documentos.

En el primer ejemplo el adverbio, tras el cambio producido en el orden de enunciación se convierte en atributo oracional, ya que podemos parafrasearlo como: «es indudable que»; sin embargo los ejemplos siguientes no admiten esta paráfrasis.

Mientras que adverbios como *indudablemente* o *probablemente* admiten convertirse en atributos oracionales con los verbos de estado experimental, modificando así el nombre experimentador, los adverbios del tipo *perfectamente* o *rápidamente* no lo admiten.

El adverbio modal puro *así* puede intercalarse en el lugar del adverbio derivado:

- Sansón conocía así el secreto de su fuerza.
- Sam sabe así la lengua inglesa.
- El presidente quiere así los documentos.

La nota característica y diferenciadora en relación con los adverbios derivados, además de todas las descritas anteriormente, es que la colocación del adverbio *así* al principio de la frase produce una alteración en la colocación del sujeto sintáctico y experimentador semántico:

del verbo o del verbo y el sujeto, o como modificador de frase se encuentran en SCHLYTER, S.: «Une hiérarchie d'adverbes en français», Recherches linguistiques, S. Univ. Paris VIII, Vincennes, 1972, págs. 139-158.

- Así conocía Sansón el secreto de su fuerza.
 - Así sabe Sam la lengua inglesa.
 - Así quería el presidente los documentos.
- y no
- * Así Sansón conocía el secreto de su fuerza.
 - * Así Sam sabe la lengua inglesa.
 - * Así el presidente quería los documentos.

Los verbos de proceso experimental admiten, al igual que los de estado, la adición de adverbios de modo:

- Tomás oyó tranquilamente la 5.^a sinfonía.
- Tomás vio tranquilamente la exposición.

Menos resistencia presentan estos verbos a la adición del adverbio de modo, ya que en la posición de *tranquilamente* podemos situar otros adverbios como: *probablemente*, *indudablemente*, *dulcemente*, *sabiamente*, *acertadamente*; aunque no *notablemente*.

Pero si alteramos la colocación del adverbio e intentamos convertirlo en atributo oracional el campo de adverbios que permiten esta alteración se reduce, podemos admitir:

- Probablemente, Tomás (oyó) (la 5.^a sinfonía) y parafrasearlo:
(vio) (la exposición)

«Es probable que ».

Hemos de señalar el cambio que produce la colocación del adverbio al principio de la frase en el modo del verbo al ser parafraseado. Es cierto que el adverbio *tranquilamente* puede ocupar el primer lugar en la oración así: *Tranquilamente Tomás oyó la 5.^a sinfonía*, pero no podemos parafrasearlo *«*es tranquilo que*»', ya que no cumple la función de atributo oracional.

El comportamiento del adverbio modal puro *así* con estos de proceso experimental es semejante al descrito con los verbos de estado experimental.

Los verbos de acción-proceso experimentales como *enseñar* y *mostrar* permiten la modificación del verbo con la adición de adverbios de modo.

- Don Quijote le enseñaba pacientemente a Sancho sus conocimientos.
- Prometeo les mostró, arriesgadamente, el fuego a los hombres.

La modificación adverbial afecta a la relación agente-verbo; por el contrario, no afecta al nombre paciente, ni al experimentador, incluso si cambiamos la posición del adverbio al primer lugar de la cláusula éste no se convierte en atributo oracional y sigue afectando a la misma relación agente-verbo.

Otro tipo de verbos es aquel que se relaciona con un sustantivo que recibe el «beneficio» de un estado, proceso, acción o acción-proceso significado por el núcleo verbal. Veamos la posibilidad de admisión de adverbios modales que presentan estos verbos llamados benefactivos.

Un verbo de raíz benefactiva y que significa un estado es el verbo *tener*:

- Juan, probablemente tiene miedo.
- Juan tiene miedo probablemente.
- Juan tiene probablemente miedo.
- Probablemente, Juan tiene miedo.

De todas las posibles colocaciones citadas del adverbio *probablemente* sólo la 3.^a no es usual. La modificación se produce en el nombre beneficiario y en el verbo de estado; pero, salvo en el ejemplo 4.^o que actúa el adverbio como atributo oracional, no afecta al nombre paciente. Este verbo de estado benefactivo admite adverbios de modo como *indudablemente*, *ciertamente*, etcétera, que expresan actitudes propias del beneficiario y no actitudes del emisor.

El adverbio *así* hemos de señalar que si se antepone y ocupa el primer lugar en el decurso no exige la inversión del sujeto, es admisible una frase como: *Así Juan tiene (o mejor tendrá) miedo*, resulta sin embargo inusual la posición del sujeto tras el verbo: ? *Así tiene Juan miedo*. En esta posición se utiliza cuando el nombre paciente o implemento está cuantificado: *Así tiene Juan tanto miedo*, adquiriendo el adverbio *así* un valor causal = «por eso».

Los procesos benefactivos podemos ejemplificarlos con verbos como *encontrar* o *perder*.

- Jasón perdió, accidentalmente, una sandalia.
- Jasón encontró, afortunadamente, el vellocino de oro.

Estos verbos de proceso benefactivo admiten adverbios que modifiquen, que aporten una información modal del proceso expresado por el verbo; sin embargo adverbios como *noblemente*, *orgullosamente*, etcétera, que se orientan a la actitud modal del sujeto no parecen admisibles.

Los adverbios antepuestos a la cláusula adquieren el significado de atributos oracionales: *Accidentalmente Jasón perdió una sandalia*, y *Afortunadamente Jasón encontró el vellocino de oro* se pueden parafrasear como: *Fue accidental el hecho de que y fue afortunado el hecho de que*.

El comportamiento del adverbio *así* con los verbos de proceso benefactivo es semejante al que presenta con los verbos de estado experimental: su anteposición favorece la inversión del orden del sujeto.

Los verbos benefactivos pueden ser de acción-proceso como *dar* y *comprar*:

- José le compra fácilmente un perro a su hija.
- José le dio probablemente el collar a su madre.
- José le da probablemente el collar a su madre.

Estos verbos de acción-proceso benefactivo admiten la presencia de adverbios modales derivados; aunque no admiten otros adverbios como *lentamente* o *dulcemente*. Señalamos también el hecho de que la flexión temporal afecta a la adición del adverbio, como lo prueba el ejemplo *«José le da, probablemente, el collar a su madre», mientras que las formas temporales de futuro o de pasado sí admiten el adverbio *probablemente*.

Los adverbios que en los ejemplos anteriores modifican al sujeto o agente y al verbo (pero no al nombre paciente, ni al beneficiario, —implemento o complemento—) pueden convertirse en atributos oracionales al colocarse en la primera posición, aunque para ello el verbo deberá figurar en un tiempo pasado o futuro.

Con el adverbio *así* señalaremos que la anteposición a la cláusula produce una situación de ambigüedad.

- Así le compró José un perro a su hija.
- Así le dio José el collar a su madre.

En estos ejemplos el contexto circunstancial o lingüístico marcará el valor semántico modal o causal.

Los verbos de acción-proceso instrumental se relacionan con un nombre instrumento que posee el rasgo de poder convertirse en agente al ser portador del rasgo de subcategorización fuerza o potencia.

En frases como:

- El ladrón abrió lentamente la puerta con una ganzúa.

Podemos afirmar que el adverbio modifica al agente y al verbo, pero no al nombre paciente ni al instrumento. Un adverbio modal derivado como *lentamente* no puede convertirse en atributo oracional; *lentamente el ladrón abrió la puerta con una ganzúa* no significa «es lento que Σ ».

Con un adverbio como *accidentalmente* podríamos obtener un atributo oracional en *accidentalmente el ladrón abrió la puerta con una ganzúa* y «es accidental que Σ »; sin embargo aunque gramaticalmente sea correcta la paráfrasis y la cláusula instrumental, no es aceptable porque el agente presenta una voluntad de realizar la acción reflejada en el hecho de *usar una ganzúa*.

Puede admitir como atributos oracionales sólo aquellos adverbios del tipo = *Necesariamente, ciertamente o verdaderamente*.

Para que el adverbio de modo afecte al nombre instrumento, además de la posibilidad de enunciarlo como atributo oracional, podemos enunciar frases en las que el nombre instrumento funcione como sujeto:

— La ganzúa lentamente abrió la puerta.

De esta forma el nombre instrumento queda envuelto en la esfera significativa modal; pero son menos los adverbios que pueden combinarse con esta estructura, así los adverbios del tipo *alegremente*, *noblemente*, etcétera, quedan excluidos de esta distribución.

En cuanto a la posibilidad de convertir al adverbio en atributo oracional nos encontramos con las mismas restricciones que en el caso de un sujeto-agente «humano».

Peculiar es el comportamiento del adverbio modal puro *así* es este tipo de estructuras, porque si decimos:

- El ladrón abrió así la puerta con una ganzúa.
- Con una ganzúa, así abrió el ladrón la puerta.

Observamos que el nombre instrumento contrae con el adverbio de modo una función anafórica o catafórica que ni los nombres experimentales ni los benefactivos presentaban en dicho adverbio.

Estos nombres instrumento pasan a ser adyacentes del núcleo sintagma adverbial.

- El ladrón abrió la puerta así, con una ganzúa.

Hasta el momento es la única estructura en la que un caso (el instrumento) contrae una relación distinta con un adverbio de modo, ya que hasta ahora la modificación adverbial se cumplía en la función sintáctica sujeto, con independencia del «caso» que este nombre significara.

Los verbos llamados completables son aquellos verbos que como *costar*, *vivir*, *correr*... además de relacionarse con un nombre agente o paciente mantienen relación semántica con un nombre «complemento semántico» y que es parte del significado del verbo, su función sintáctica es la de complemento directo o implemento. Verbo de estado completable es *costar*. Con este verbo es muy restringida la distribución de adverbios modales derivados.

- El coche costó, verdaderamente, el doble de su valor.

No admite adverbios como: *noblemente*, *alegremente*, *hábilmente*, etcétera. El significado del adverbio afecta a la relación verbo —nombre complemento y no modifica al sujeto (agente o paciente), lo que afirmamos de modo verdadero es que *costó* y que el *precio* fue el doble de su valor, no afirmamos la verdad de «coche».

El adverbio puede funcionar como atributo oracional así:

- Ciertamente, el coche costó el doble de su valor.

equivale a «es cierto que Σ ».

Una mayor posibilidad para la distribución del adverbio de modo ofrece el verbo de proceso completible *vivir*, porque el nombre paciente del proceso debe tener el rasgo animado.

- María vivió felizmente su vida.
- María vivió dulcemente su vida.

Admite gran número de adverbios de modo; sin embargo rechaza otros como *bruscamente* o *repentinamente*, quizás por el significado puntual del adverbio frente a la idea de proceso tan dilatada en el significado de «vivir una vida».

Un rasgo digno de mencionar es que el adverbio de modo puede no modificar al verbo y al sujeto; sino que puede afectar al nombre complemento (semántico) a través de un adjetivo adyacente de dicho nombre.

- María vivió una vida dulcemente sosegada ¹⁸.

De esta forma, sintácticamente, el adverbio es parte del SN implemento y no parte del SV.

También puede llevar atributos oracionales como en el ejemplo:

- Verdaderamente, María vivió una vida dichosa.
pero no
- * Alegrementemente, María vivió una vida dichosa.

Si parafraseamos este último ejemplo como «es alegre que María viva una vida dichosa» el significado se altera.

En cuanto al adverbio *así* sólo cabe destacar que puede intercalarse entre el nombre complemento (caso) y su adyacente convirtiendo, de este modo, al adjetivo en la aportación léxica modal de la que el adverbio carece.

El verbo de acción completible *correr* admite gran número de adverbios de modo derivados como *rápidamente*, *alegremente*, *noblemente*, etcétera no admite los del tipo *bruscamente* o *profundamente*.

- Juan correrá, probablemente, la carrera.

y admite que el adverbio probablemente sea un atributo oracional.

- Probablemente, Juan correrá la carrera.

El adverbio *así* puede aparecer en decursos con este verbo de acción completible.

¹⁸ Sobre las categorías oracionales modificadas por los adverbios en -mente puede verse el amplio estudio de LOPEZ GARCIA, A.: *elementos de semántica dinámica*, Zaragoza, Pórtico, 1977.

Por último estudiaremos la distribución de adverbios de modo con verbos locativos, es decir, aquellos que se relacionan con un nombre de lugar en el que se da el estado, proceso, o acción-proceso locativo.

Un ejemplo con verbo de estado locativo es:

— Javier estaba tranquilamente en su casa.

Admite gran número de adverbios como: *alegremente, orgullosamente, etcétera*; pero rechaza la distribución con otros numerosos adverbios como *fácilmente, dulcemente, bruscamente o profundamente*.

Algunos adverbios pueden ser atributos oracionales como:

— Indudablemente Javier estaba en casa.

Con verbos de proceso locativo observamos que admite un mayor número de adverbios capaces de distribuirse con estos verbos:

— Javier se marchó bruscamente a su sitio.

Admite otros adverbios como *alegremente, orgullosamente, etcétera*, que reflejan la actitud del sujeto; pero no admiten ni *confidencialmente*, ni *profundamente*, ni *fácilmente*...

Pocos adverbios que admitan esta distribución pueden convertirse en atributos oracionales, sólo algunos como *indudable, cierta o verdaderamente* permiten esta función.

Para concluir observaremos que los adverbios de acción-proceso locativos como *colocar* admiten igualmente ciertos adverbios derivados:

— Juan colocó hábilmente el libro en la estantería.

No admite otros adverbios del tipo *confidencialmente o profundamente*. La significación modal recae en el sujeto o agente y en el verbo, pero no afecta al nombre lugar.

Ningún comportamiento especial se puede observar en el adverbio de modo puro *así*.

En conclusión podemos afirmar, tras este breve estudio, que los adverbios de modo presentan unos rasgos semánticos y sintácticos diferentes para los adverbios de modo puro *así* y los terminados en *-mente*. La ausencia de contenido léxico de *así* exige una complementación extralingüística anafórica o catafórica y la incrementación del sintagma adverbial *así* puede realizarla un adverbio en *-mente*, pero no otro adverbio puro.

El adverbio *así* cuando aparece en un decurso junto a un sintagma preposicional, éste forma parte del sintagma adverbial; sin embargo los adverbios en *-mente* pueden coordinarse con estos sintagmas preposicionales modificando ambos al núcleo del verbo.

Por otra parte destacamos la importancia que la flexión temporal del verbo en la distribución de ciertos adverbios en -mente, y el comportamiento especial que el adverbio *así* presenta con los nombres instrumento y completables.

Nuestro propósito al iniciar el presente trabajo ha sido el intentar nuevos caminos para la clasificación y distribución de los adverbios de modo, teniendo presente las compatibilidades e incompatibilidades y las relaciones en términos de función sintáctica que se contraen. Si hemos utilizado diferentes términos y distintas metodologías es porque estamos convencidos de que el camino hacia las verdades en lingüística no está en una mayor o menor fidelidad metodológica; sino en el aprovechamiento de las verdades parciales descubiertas por cada método que son la esperanza de conquistar la verdad de los hechos lingüísticos.

Madrid, 1985

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, E.: «Aditamento, adverbio y cuestiones conexas». *Estudios de Gramática Funcional del Español*, Madrid, Gredos, 1978.
— *Gramática Estructural*, Madrid, Gredos, 1977.
- ALCINA FRANCH, J. y BLECUA, J. M.: *Gramática Española*, Barcelona, Ariel, 1975.
- BARTSCH, R.: «Dic. logische Analyse von Modaladverbien», *Linguistische Berichte*, X, 1970.
— *Adverbialsemantik*, Frankfurt am Main, Linguistische Forschungen 6, Athenäum Verlag, 1972.
- BARRENECHEA, A. y MANACORDA, M.: *Estudios de Gramática Estructural*, Buenos Aires, Paidós, 1969.
- BELLO, A.: *Gramática de la Lengua Castellana*, (ed. crit. R. Trujillo), Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife 1981.
- CARBONERO CANO, P.: «Una caracterización funcional de los adverbios», *RSEL*, 8, 1, (1978).
- CHAFE, W. L.: *Significado y estructura de la lengua*, Barcelona, Ensayos Planeta 1976.
- CRESSEY, W.: «Relative Adverbs in Spanish: A Transformational Analysis», *Language*, XLIV-3, 1968, págs. 487-500.
- DEUTSCHMANN, O.: *Zum Adverbs im Romanischen*, Tübingen, Max Niemeyer, 1959.
- DIK, S.: «The Semantic Representations of Manner Adverbials», *Linguistics in the Netherlands 1972-1973*, ed. by H. Kraak, Amsterdam, 1975, págs. 96-121.
- DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ PASQUES, P.: «Morfología y sintaxis del adverbio en -mente», *Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas*, págs. 293-303.
- DYER, N.: «A Study of the Old Spanish Adverb in -mente» *Hispanic Review*, XI, 1972, págs. 103-8.
- GILI GAYA, S.: *Curso Superior de Sintaxis Española*, Barcelona, Vox, 1970.

- GOLAY, J.: «Le complement de manière est-il un complement de circonstance?» *Le Français Moderne*, XXVII, 1959, págs. 65-71.
- GREENBAUM, S.: *Studies in English Adverbial Usage*, Londres, Longman, 1970.
- GREGORES, E.: «Las formaciones adverbiales en -mente» *Filología*, VI, 1960.
- HERNANDEZ ALONSO, C.: *Gramática Funcional del Español*, Madrid, Gredos, 1984.
- JACKENDOFF, R.: «Adverbs» *Semantic Interpretation in Generative Grammar*, Cambridge, Massachusetts, The M.I.T. Press, 1972.
- KARCEUSKIJ, S.: «Sur la nature de l'adverbe» *A Prague School Reader in Linguistics*, ed. by J. Vachek, Bloomington Indiana University Press, 1964.
- KURODA, S.: «Some Remarks on English Manner Adverbials», *Studies in General and Oriental Linguistics Presented to Shiro Hattori on the Occasion of his Sixtieth Birthday*, Tokyo, TEC Co Ltd., 1970, págs. 375-96.
- LAKOFF, G.: «Passives, Adverbs and Quantifiers», *Irregularity in Syntax*, New York, Holt, Rinehart and Winston, 1965, págs. 156-87.
- «Pronominalization, negation and the analysis of adverbs; *Reading in English Transformational Grammar*, Waltham, Massachusetts, 1970, ed. by Jacobs and Rosenbaum, cap. 10.
- «Adverbios y opacidad: Réplica a Stalnaker». *Semántica y sintaxis en la gramática transformatoria II*, ed. por V. Sánchez de Zavala, Madrid, AV, 1976, págs. 337-364.
- «Adverbios y operadores modales», *Semántica y Sintaxis en la Gramática Transformatoria II*, ed. por V. Sánchez de Zavala, Madrid, Av., 1976, págs. 319-336.
- LOPEZ GARCIA, A.: *Elementos de semántica dinámica*, Zaragoza, Pórtico, 1977.
- MEIJER, H.: «Adjetivo e adverbio», *Ensaio de filologia románica*, Lisboa 1948, págs. 55-114.
- MOIGNET, G.: *L'adverbe dans la locution verbale (Etude de Psycho-systematique française)*, Quebec, P. V. Laval 1961.
- «L'incidence de l'adverbe et l'adverbialisation des adjectifs», *Travaux de Linguistique et de Littérature I*, 1963, págs. 175-94.
- MØRDRUP, O.: «Sur la classification des adverbes en -ment», *Revue Romane*, XI, 2, 1976.
- NEBRIJA, A.: *Gramática de la Lengua Castellana*, ed. por A. Quilis, Madrid, Editora Nacional, 1980.
- NEF, F. y NØLKE, H.: «A propos des modalisateurs d'énonciation», *Revue Romane*, 17, 2, 1982, págs. 34-53.
- NILSSON-EHLE, H.: *Les adverbes en «ment» complements d'un verbe en français moderne*, Lund, 1941.
- POTTIER, B.: «Problemas relativos a los adverbios en -mente», *Lingüística moderna y filología hispánica*, Madrid, Gredos, 1970, págs. 21-32.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968.
- ROCA-PONS, J.: *Introducción a la Gramática*, Barcelona, Teide, 1974.
- SCHLYTER, S.: «Una hiérarchie d'adverbes en français», *Recherches Linguistiques*, Université Paris VIII, Vincennes, 1972.
- SECO, M.: *Gramática Esencial del Español*, Madrid, Aguilar, 1973.
- SHUAN FAN HUANG: *A study of adverbs*, The Hague Mouton, 1975.
- STEINITZ, R.: «Probleme der adverbialen Subkategorisierung», *Actes du X Congrès International des Linguistes*, Bucarest, 1967, t. II, págs. 717-20.

- THOMASON, R. and STALNAKER, R.: «A Semantic Theory of Adverbs», *Linguistic Inquiry*, IV-2, 1973, págs. 195-220.
- WILLIAMS, R. D. Mc.: «The Adverb in Colloquial Spanish», *Descriptive Studies in Spanish Grammar*, ed. by H. R. Kabane and A. Pietrangeli, Illinois. Studies in Language and Literature, Vd. XLVIII, VIP, Urbana, 1959.